

San Miguel, 06 de Diciembre de 2012

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 1.393, de fecha 6 de diciembre de 2012, de la Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Ruth Carrillo Ramos, mediante el cual solicita la autorización para contratar mediante trato directo a la Empresa Constructora HS Limitada, por un monto de \$ 5.888.331.- (cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos), para la rápida ejecución de las obras de reparación y habilitación de las dependencias del Ex- Liceo Luis Galecio Corvera, para el traslado de los Jardines Infantiles y Salas Cunas que se individualizan.
- 2.- El Informe Técnico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), emitido el 20 de noviembre de 2012, mediante el cual se pronuncia acerca del estado de Infraestructura del Ex Liceo Luis Galecio Corvera.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, debido a la ampliación de los Jardines Infantiles y Salas Cunas Santa Fe, Villa San Miguel y Andrés Bello, todos dependientes de la Corporación Municipal de San Miguel, es necesario realizar urgentes obras de reparación y habilitación de las dependencias del Ex-Liceo Luis Galecio Corvera, para el traslado de dichos Jardines Infantiles y Salas Cunas, como parte del Plan de Contingencia autorizado por JUNJI.
- 2.- Que, el proceder mediante trato directo permitirá contratar de forma urgente y cumplir con los plazos para realizar las obras necesarias en el establecimiento señalado, ya que las Salas Cunas y Jardines Infantiles deberán trasladarse a las dependencias del Ex Liceo Luis Galecio Corvera el día 14 de Diciembre del año en curso.
- 3.- Que, la Sra. Directora de Educación adjunta tres cotizaciones, siendo la empresa HS Ltda. la de menor costo.
- 4.- Las facultades que como Secretario General me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

- 1.- Autorizase la contratación mediante trato directo con la **Empresa Constructora HS Limitada**, por un monto de \$ **5.888.331.-** (cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos), para la ejecución de las obras de reparación y habilitación de las dependencias del Ex-Liceo Luís Galecio Corvera, para el traslado de los Jardines Infantiles y Salas Cunas Santa Fe, Villa San Miguel y Andrés Bello, todos dependientes de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 2.- La Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel confeccionará el contrato respectivo.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


JAIMÉ FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

RFR / CGB / als
Distribución

- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Encargado de Licitaciones C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Director Ejecutivo C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General C.M.S.M.